

San Juan de Pasto, 23 de Abril de 2020

Doctor:  
**GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO**  
Gerente de Proyectos  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Bogotá

*Referencia:* **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

*Asunto:* **Respuesta a comunicación con radicado R-02-20200420-00966 del 20 de abril de 2020 – Remisión Derecho de Petición**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, (de ahora en adelante “la Concesionaria”).

En atención a la remisión del derecho de petición incoado por el Señor RENATO RAUL RICAURTE, en el cual expone unos hechos relacionados con la ocurrencia de un accidente de tránsito acaecido el día 15 de mayo de 2016, y solicita información acerca del estado de la vía y la señalización existente en el tramo que de Ipiales conduce a Pasto, exactamente en el kilómetro 76 más 150; me permito informar que ya fue emitida contestación al peticionario, la cual adjunto a la presente.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: 1. Oficio respuesta al peticionario y respectivos anexos  
Proyectó: E. Cajigas  
Revisó: M. Arciniegas

